

Resolución No. R-2017-00100-00023-01

(30 de octubre de 2017)

“Por medio del cual se actualiza la desagregación al presupuesto de la empresa Aguas de Malambo S.A., E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2017, modificado por la Junta Directiva mediante Decreto N° 004 del 29 de septiembre de 2017 y modifica la Resolución No R-2017-00100-00009 del 26 de mayo de 2017”

El GERENTE GENERAL de la AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva, mediante el Decreto N° 007, del 21 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No 020 del 29 de noviembre de 2016, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS, COSTOS E INVERSIONES PARA EL AÑO 2017”**, en uso de su facultades legales y estatutarias el Gerente General, ejecutó la desagregación del presupuesto de gastos, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva según lo contenido en el Decreto 007 de 2016.
2. Que mediante Decreto N° 001 del 28 de abril de 2017, la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A., E.S.P., aprobó modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2017, de la siguiente manera: una disminución en las Fuentes en Dos mil Doscientos Cuarenta y Tres millones de pesos (\$2.243) producto de una menor disponibilidad de caja, un aumento en los recursos de capital. Y una disminución en los Usos en Seiscientos Noventa y Tres millones de pesos (\$693), producto de la variación de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016, cuya desagregación fue actualizada con la Resolución N° R-2017-0010-0008 del 28 de abril de 2017.
3. Que mediante Decreto N° 002 del 26 de mayo de 2017, la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A.; E.S.P., aprobó modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2017, adicionando \$888 Millones de Pesos, para continuar con la ejecución de las Inversiones establecidas para esta vigencia, tanto en las fuentes como en los usos, por concepto de anticipos, cuya desagregación fue actualizada con la Resolución No. Resolución No R-2017-00100-00009 del 26 de mayo de 2017”
4. Que mediante Decreto N° 004 del 29 de septiembre de 2017, la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A.; E.S.P., aprobó modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2017, adicionando \$202 Millones de Pesos, para dar para dar

alcance al Acta de Transacción Firmada con la Fundación Epm N° AT15-2016-080, celebrada el 17 de Julio de 2017, con el objeto de anuar esfuerzo para la ejecución de la mano de obra, suministro de materiales, maquinaria, accesorios y equipos para la instalación de centros de medición de consumo de agua y las obras accesorias necesarias para su concreta operación, en diferentes sectores del Municipio de Malambo (Atco.), en la cual la Fundación, aportará la suma de Doscientos Un Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos M/L. (\$201.999.468), los cuales se requieren incorporar al presupuesto, tanto en las fuentes como en los usos, de acuerdo al concepto contable CONCEPTO CONTABLE INTEGRADO 2017-COO-699385.

5. Que en atención a la mencionada modificación se hace necesario actualizar la desagregación del presupuesto de Ingresos y gastos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° y 2° del Decreto 004 de 2017.
6. Gerente General es el responsable de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, según lo establecido mediante el Decreto N° 007, en el Artículo 3°, inciso 2° Aprobado el 21 de octubre de 2016, e igualmente de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en el Artículo 3°, inciso 3° del citado decreto.

RESUELVE

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución N° R-2017-00100-00009 del 26 de Mayo de 2017, que a su vez modificó el artículo 1° de la Resolución N° R-2017-00100-00008 del 28 de abril de 2017 y el Artículo N° 1 Resolución N° 020 del 29 de noviembre de 2016. En consecuencia, el artículo 1° de la Resolución R-2017-0010000023-01- del 30 de octubre de 2017, quedará así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	(en Millones \$)
DISPONIBLE INICIAL	\$ 5,682
INGRESOS CORRIENTES EFECTIVOS	\$ 10,304
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 17,316
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	\$ 33,302


Artículo 2°. Modificar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., aprobada mediante Resolución N° R-2017-00100-00009 del 26 de mayo de 2017, en consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Gastos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. para la vigencia 2017 quedará así:

	CUENTAS PRESUPUESTALES	Presupuesto 2017
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,227
1	Gastos de personal	\$ 1,019
1.1	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 857
1.2	Servicios personales indirectos	\$ 33
1.3	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 128
2	Gastos Generales	\$ 1,208
2.1	Adquisición de Bienes	\$ 40
2.2	Adquisición de Servicios	\$ 803
2.3	Impuestos, tasas y Multas	\$ 366
2.4	Cuentas por pagar vigencia anterior	\$ 0
B	COMERCIALIZACION	\$ 11,217
1	Comercialización	\$ 686
2	Producción	\$ 8,646
3	Cuentas por pagar vigencia anterior	\$ 1,886
C	INVERSION	\$ 19,532
1	Inversiones Infraestructura	\$ 19,260
1.1	Inversión Infraestructura acueducto	\$ 14,067
1.2	Inversión Infraestructura Aguas Residuales	\$ 5,193
2	Otras Aplicaciones de Inversión	\$ 272
2.1	Activos	\$ 272
	TOTAL USOS	\$ 32,976
	Disponible Final	\$ 325

Artículo 3°. Las demás disposiciones contenidas en el Resolución N° 020 del 29 de noviembre de 2016, conservan su vigencia.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de Octubre de 2017.



WALTHER DARIÓ MORENO CARMONA
Gerente Aguas de Malambo

Proyectó : Ana Mayerling Baquero / Profesional Financiera
Revisó : Karen Ramírez Moré / Profesional Jurídica en misión *Karen Ramírez Moré*

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third section provides a comprehensive overview of the results obtained from the analysis. It highlights key trends and patterns that have emerged from the data. These findings are crucial for understanding the underlying dynamics of the system being studied.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. These suggestions are intended to help improve the efficiency and accuracy of the data collection and analysis process.